

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1763-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL  
A LAS NUEVE Y TRES DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**EVALUADORES EXTERNOS**

Evaluadores Externos del Proceso 267: Dr. Francisco Javier Rodríguez Vidal de España, M.Sc. Roberto Lima Morra de Paraguay, Máster. Laura Vanessa Quesada Carvajal de Costa Rica y Máster. Rodolfo Antonio Corrales Picado de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso PGR-11: Dr. Hugo Arles Macías Cardona de Colombia, Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz de México y Máster Emilio Zevallos Vallejos de Costa Rica. Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1763.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 31 de mayo del 2024, esta es la sesión 1763 y como siempre ponemos a consideración el primer punto que sería la revisión y aprobación de la propuesta de agenda del día de hoy. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Buenos días. Yo tengo una consulta y tal vez si está Kattia, es con respecto al punto cinco es que el tema dice "Análisis de la propuesta de acuerdo en relación con la ejecución presupuestaria y proceso de contratación de los proyectos de INDEIN", es un nombre muy específico del punto. El primer insumo que se nos presentó, el que presentó Suguey, ese sí hablaba de proyectos específicos y presentaba información presupuestaria.

Los dos insumos que recibimos ayer no, ni habla de proyectos de INDEIN, sino que hace una generalidad de proyectos y no presenta ninguna información presupuestaria. Entonces mi pregunta es si el insumo podemos verlo nosotros dentro de ese punto, hasta donde yo sé, los insumos deben corresponder específicamente al punto que se presenta y en este caso yo no lo veo. Es una consulta que yo hago porque o se cambia el nombre del punto que se va a discutir o se modifican el insumo para que corresponda a lo que vamos a discutir. Entonces eso es una consulta, si puede quedar tal y como está, sí debe de hacerse alguna modificación, ya sea en la agenda que no sé si se podrá hacer hoy mismo porque la agenda debe ser presentada con suficiente anticipación o no sé, es una consulta para para Kattia al respecto. Gracias.

**La MAE. Sonia Acuña Acuña, ingresa a las 9:05 a.m.**

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Gracias. Buenos días, don Gerardo. Ciertamente, para esta sesión específicamente se amplió el nombre, porque ese nombre del punto específico de ese caso, se llamaba análisis de los temas presupuestarios, porque había una situación, con INDEIN de que si se seguía una forma de contratación o si se seguía otra, podía eso hacer una diferencia en la ejecución presupuestaria. Se incluyó lo de contratación porque venía asociado directamente con el tema que se estaba analizando, entonces dentro de ese expediente, tiene que venir el primer insumo que se presentó y estas dos propuestas de acuerdo, porque lo que son propuestas de acuerdo para determinar qué es que va a seguir en ese caso en particular, y le ampliamos el tema de contratación porque específicamente tiene que ver con las formas de contratación que deviene del artículo 127.

Si ustedes consideran que esos dos insumos adicionales al tema principal, que es el informe que expuso Sugely no tienen relación específica con el tema este, pues habría que analizarlo porque en línea de principio, estas dos propuestas de acuerdo son el resultado de esa exposición de Sugely que tiene que ver con temas presupuestarios y de la ejecución presupuestaria, ¿por qué se modifica porque ya no vienen los porcentajes? Porque en realidad, es la acción lo que viene a permitir ejecutar y ya los porcentajes ahí ya no tendrían, ese valor, porque, la modificación en sí misma modifica el presupuesto y no tenemos que hablar de porcentajes específicos porque no es, llegar a metas. Por ejemplo, Sugely cuando hace su primera propuesta dice que, si modifica la meta y se hacen las contrataciones por contratación especial de actividad ordinaria, ella estaría ejecutando este año 67%, Esa es una información, pero para efectos del acuerdo lo que tenemos que cambiar es la meta, porque la meta es lo que decimos es que se hasta dónde se llega este año y por default se establecería el monto presupuestario que tendría que ejecutar.

No sé si me estoy explicando, pero lo cierto es que este punto de hoy es reflejo de la exposición y el punto principal que se había solicitado, que tenía que ver con los temas presupuestarios y la ejecución presupuestaria de INDEIN con sus proyectos y que efectivamente ahora con estos dos acuerdos ya no se habla de los proyectos, sino solo se habla del cambio de meta, que Sugely le permitiría tener un límite este año y ver lo que hace el otro. Eso sí, queda en el segundo acuerdo sí es como se modificó eso se trabajó con Sugely, yo lo trabajé con Sugely y así se estableció. A mí me parece personalmente que sí se tenía que ampliar el tema porque habla de contratación y en principio no se hablaba de contratación, pero si las dos propuestas de acuerdo que vienen a complementar el insumo principal no se ajusta, pues entonces tendríamos que echarle una miradita a ver entonces cómo se modifica el nombre. Y el nombre se puede modificar, ahora cuando ustedes están viendo la agenda, porque solo es el nombre, no son los insumos. Si fueran insumos y tienen que venir con 24 horas de anticipación para que ustedes lo puedan analizar.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, Kattia. Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Estoy de acuerdo con don Gerardo. Tal vez es un asunto de cómo está redactado el punto. Yo le quitaría la palabra revisión presupuestaria y dejaría nada más la contratación, que de hecho ya contiene los aspectos presupuestarios y en lugar de análisis pondría una revisión para que quede menos exigente por lo menos en términos de redacción. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña María Eugenia. Si estamos de acuerdo con la propuesta de doña María Eugenia, podemos modificar entonces ese punto tal y como se ha planteado de parte de don Gerardo y la explicación de Kattia y la propuesta de doña María Eugenia. ¿Entonces, cómo se leería?

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

En lugar de análisis Revisión de la propuesta de acuerdo en relación con el proceso de contratación de los proyectos del INDEIN, que ya conlleva el asunto presupuestario también.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Para terminar de entender, ¿la presentación que nos hizo Suguey originalmente, también es parte de los insumos de este punto?, por lo que acaba de decir Kattia.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Entonces si estamos de acuerdo con ese punto tal y como está ahí redactado, cambiaríamos ese punto A con esta nueva redacción y ahora sí, la aprobación de la agenda del día de hoy. Quienes estén de acuerdo con la agenda tal y como se está planteando, favor manifestarlo en este momento. Bien aprobado el punto.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1763.

Se aprueba la agenda 1763 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1763.
2.	Aprobación acta 1762.
3.	Informes
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección
4.	Proceso de Acreditación:
4.1.	Presentación de Informe Final:
4.1.1.	Proceso 267
4.1.2.	PGR-11
5.	Revisión de la propuesta de acuerdo en relación con el proceso de contratación de los proyectos de INDEIN.
6.	Procesos de Acreditación:
6.1.	Recepción del Recurso de Reconsideración:
6.1.1.	Proceso 245
6.2.	Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
6.2.1.	Proceso 52
6.3.	Revisión PCPE:
6.3.1.	Procesos 14 – 15 – 221-222-223-224

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1763.2. Aprobación de acta 1762. 3. Informes.4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 267.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 267, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 267; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-11.8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-11, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-11; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.10. Revisión de la propuesta de acuerdo en relación con el proceso de contratación de los proyectos de INDEIN.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Recepción del Recurso de Reconsideración proceso 245.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 52.3. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 14 – 15 – 221-222-223-224.

**Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1762.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos a la aprobación del acta 1762. Ya hemos recibido, una última versión, no sé si hay algún comentario. Si no hay comentarios, la sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta 1762 favor manifestarlo en este momento, aprobada. Se aprueba acta 1762 de manera unánime.

### Artículo 3. Informes

#### De la Presidencia:

##### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos al punto de informes. Bueno, de mi parte, yo he estado trabajando el informe de la participación que tuvimos en la reunión de SIACES realmente hay una serie de informaciones ahí que quiero compartirles. Estoy tratando de hacer un informe un poco más productivo en el sentido de que pueda, de una forma resumida compartirles en un formato en el que podamos sacar más provecho de la participación que se tiene en estos eventos, a mí la me pareció que este evento fue bastante interesante, hay mucha información, traemos muchos contactos que hicimos a lo largo de los dos días.

Yo me enfermé en el segundo día, pero afortunadamente, participé hasta el final. Entonces, realmente, tuve la suerte de que no me afectó esta condición, y hay incluso algunas conferencias de las del segundo día que me parece que son muy representativas, Se está dando en México una visión, un poco diferente de lo que es la evaluación de la calidad. Incluso ellos, ya no quieren hablar de calidad, sino que quieren hablar de excelencia. Y es esa es bien interesante. Se presta para muchas discusiones, entonces yo lo que lo que hice, por lo menos en dos o tres de esas conferencias es que las grabé y las puedo poner a la orden de ustedes para que las puedan escuchar. Hay una específicamente que me parece muy controversial, que vale la pena que la que la oigan. Yo no lo he terminado porque hasta ahora empecé a trabajar anoche ya tarde y tuve ánimo para empezar a hacerlo. Pero para la próxima semana, para el lunes les voy a compartir la información, para que ustedes las puedan ver. Yo diría que, si vale la pena que lo veamos. Hay una idea que tuvo Laura y me pareció interesante y la implementamos y es que hablamos con un Félix García del SEGIB, él está dispuesto a conversar con el Consejo en algún momento, para poder profundizar sobre un resumen de la conferencia que él dio que yo les voy a compartir. Esa no la pude grabar, pero él está dispuesto también a conversar con el Consejo en algún momento y a mí me parece que eso es interesante.

Y luego los contactos que hicimos, con algunas agencias, en especial la de Chile, me parece muy afín a Costa Rica, en el sentido de que están muy dispuestos a colaborar, a conversar, a entablar, programas de intercambios técnicos, la de Paraguay también, y sobre todo la de México, estas agencias de acreditación mexicanas también muy dispuestos realmente en México hay una gran apertura para la internacionalización y yo creo que sería una excelente oportunidad.

Entonces hay muchísimas cosas que podemos derivar de esta actividad y van a poder profundizar cuando les comparta si lo termino hoy o mañana se los paso de todas maneras para que lo puedan ir viendo. Y el próxima, en la próxima sesión del martes poder comentar un poco con más detalle, así a grandes rasgos era lo que quería compartirles y abrimos el punto para informes de los miembros. Don Francisco, adelante.

#### De los miembros:

##### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Buenos días de nuevo, en relación con el tema de su informe y a mí, me llamó mucho la atención cuando doña Maru planteó la necesidad de que nosotros sistematizaremos el tema de la internacionalización, sobre todo pensando en qué es lo que cuáles son nuestros propósitos que andamos buscando, hace algunos años, cuando yo entré, pues no asistíamos prácticamente no había ningún tipo de asistencia. Yo insistí en que era importante vincularnos, yo creo que ya están los vínculos, pero a lo mejor no los propósitos nuestros. O sea, ¿qué es lo que andamos buscando? para ver si efectivamente los objetivos se van cumpliendo con cada una de estas reuniones, porque lo que es cierto es que cualquier reunión que uno vaya pues obviamente va a aprender pero tratar de ver si se está ajustando a lo que nosotros estamos buscando institucionalmente hablando, entonces me

parece que sería interesante de nuevo retomar la idea de doña María Eugenia, tratar de sentarnos a discutir sobre la internalización y qué es lo que andamos buscando nosotros y sobre la base de eso, medir los logros.

Creo que ahora viene una reunión con RIACES ha habido tres, creo que tres encuentros por lo menos y don Ronald fue el primero que fue después de la pandemia y ha habido tres encuentros, y habría que ver cuáles son los avances que se han tenido en ese órgano, pero entonces la idea sería esa, ver si nosotros logramos sistematizar eso, porque sería muy provechoso para ver cómo vamos avanzando de acuerdo con una propuesta de trabajo, un cronograma y cómo nos estamos retroalimentando, Gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Siguiendo un poquito la línea que acaba de plantear don Francisco, efectivamente es necesario, dado que hay tanto recurso económico involucrado en esta participación que se hace a esos eventos, ver realmente el valor que tienen las cosas y también verlo con análisis crítico, porque no todo lo que se encuentra uno en el exterior, por más novedoso que le parezca, puede ser aplicado a la realidad y eso exige otro tipo de abordaje.

Y justamente por eso quería comentarles una situación del día de ayer. Yo estuve presente en la presentación de El 5.º Foro Académico que se realizó, que en esta oportunidad fue sobre el metaverso y su utilidad en los procesos de educación superior y estuve realmente pensando mucho el resto del día, porque creo que este es un tema que conviene, no solamente lo del metaverso, sino en términos del empleo de la tecnología y cómo nosotros desde el Consejo y desde el SINAES podemos hacer una valoración efectiva cuando hacemos procesos de acreditación, a mí particularmente me preocupó, el hecho de que el metaverso del cual conocía algo, pero me puse a leer cositas adicionales, pues representa una novedad. Pero si no tiene un abordaje conceptual que nos permita mirar, la parte didáctica y la parte ontológica de por qué usar una tecnología de estas, de ahí el asunto se puede volver muy fantasioso si no se si no se tiene los recursos conceptuales correspondientes.

Me parece a mí que a la luz del nuevo modelo, ya van dos asuntos que creo que debemos reflexionar que es el abordaje de la investigación por una parte y por otro lado, la incursión y la inmersión tecnológica en los procesos pedagógicos que conducen a la enseñanza y al aprendizaje, porque esos dos conceptos tienen que estar relacionados con el concepto calidad y excelencia. No se trata de tener esa tecnología en una clase si no hay una verdadera apropiación epistemológica de eso, sino sería un practicismo por practicismo.

Entonces comentarle las inquietudes nada más que tuve al respecto de esa actividad y sobre todo por el tipo de preguntas que lanzó el auditorio la gente quiere comerse la novedad, se la quiere comer, pero no pasa por el filtro conceptual que debe pasar. Bueno, nada más eso. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Buenos días, don Ronald y muchas gracias. Bueno don Ronald, realmente el debate entre si es calidad o excelencia se plantea a nivel mundial desde 1995 al 2005. Fue el gran debate, más bien estamos como volviendo a revisar las raíces de todo esto, no es una novedad. Y esto implica que hubo una supremacía de la conceptualización de la categoría calidad, que tiene toda una connotación detrás y mucha influencia de las normas ISO sobre todo. Y eso nosotros tenemos que tenerlo claro pues nosotros asumimos categorías sin ningún análisis, de las mismas, como Consejo, nosotros ni siquiera tenemos ese espacio para la reflexión teórica y metodológicamente, En el Cono Sur, el boom está colocado en relación con la evaluación. ¿En la evaluación para qué? Para la transformación, así lo señalan, ¿Pero para qué? Bueno, en relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, si está bien, pero ¿cómo? ¿Y eso cómo lo estamos haciendo con las universidades

acreditadas? ¿Cómo lo están comprendiendo las universidades acreditadas? Eso no lo estamos haciendo tampoco. Entonces, vamos a una actividad internacional, se hacen todas estas discusiones, parece que nos gusta todo lo que se dice en todos los lugares en que estamos, pero no hacemos un análisis teórico metodológico de fondo, porque cada categoría marca una gran diferencia y yo creo que, éste debe ser un llamado de atención a nosotros como Consejo don Ronald. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Sí, efectivamente, hay muchas discusiones al respecto, Tal y como usted menciona, se habla de la evaluación de la calidad desde la perspectiva empresarial, por ejemplo, es por un poco por donde usted está mencionando y ahí es donde se estableció una gran discusión en México que fueron los que plantearon en sus puntos de vista y bueno, como bien dice usted, esto da para una gran discusión a lo interno nuestro y obviamente vale la pena estas participaciones para meditar al respecto, abrimos el espacio de la Dirección Ejecutiva de Informes por Laura.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

1. Gracias, don Ronald. Nada más señalarles que el día miércoles tuvimos una reunión con el rector de la Universidad de Escuela Libre de Derecho. Ellos querían aclarar un tema sobre el compromiso de mejoramiento y un tema de fechas. Estuvimos en la reunión, la asesoría legal estuvo la Dirección de Evaluación y Acreditación, estuvo la gestora de información junto con la persona que lleva el área de calidad, fue una reunión positiva porque ellos creían más bien que si sobre las dudas que tenían sobre el compromiso de mejoramiento ustedes recuerdan, ellos recurrieron tres puntos del compromiso de mejoramiento. Bueno, ya les aclaramos nosotros cuál era el propósito del compromiso de mejoramiento, las fechas, etcétera y el rector pues bueno, recibió de una manera muy positiva. Se aclaró incluso conceptos, Kattia estuvo en la reunión, pues puede aportar ahí si fuera necesario, en el sentido de que el proceso que hace la agencia no es un proceso de auditoría, sino que es un proceso de acompañamiento. Bueno, ahí les explicamos eso, incluso yo creo que fue una reunión bastante positiva.

2. También indicarles que el martes asistí a la reunión que había convocado CONARE, a quienes son programas, bueno, el caso de SINAES como adscrito a CONARE. Y bueno, básicamente esta reunión que fue un punto de la agenda del Consejo de CONARE, era dar a conocer la situación que se está presentando sobre el órgano que ya les había comentado y bueno, básicamente fue una reiteración de la información que yo les había compartido por correo electrónico.

3. Y el día de ayer, bueno, como lo dijo doña María Eugenia, se hizo el 5.º encuentro Académico virtual y efectivamente todo lo que tenga que ver con inteligencia artificial, el metaverso, la inteligencia de las cosas, son los temas en que los estudiantes, los profesores y bueno, las universidades le están prestando atención y que evidentemente la agencia de acreditación no es ajena a eso en este caso la Universidad hizo una presentación de cómo está desarrollando el metaverso incluido en los cursos formalmente cómo están además apoyando a los profesores, que así como lo está haciendo esa universidad, pues nosotros tenemos seguridad de cómo se está haciendo. Y utilizamos también, en la en la apertura justamente el tema del aprendizaje a lo largo de la vida. que es un tema muy importante y que debe conceptualizarse, creería yo, no solo en las instituciones de educación superior, sino la agencia misma, eso sería don Ronald. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, Laura. Y nada más un agregado y por recomendación, por si lo quieren ver, hace poco se desarrolló un foro sobre inteligencia artificial por parte del Grupo Nación y participaron, un representante de Intel, de Microsoft, el Club de Investigación de Científica

Tecnológica y la rectora del Tecnológico del Instituto Tecnológico. Es algo que uno tal vez ve como muy comercial, pero realmente vale la pena verlo porque, hay una importante revisión ahí de parte de la señora rectora de, el papel de la de todo este fenómeno de inteligencia artificial en la academia y la importancia que tiene el que lo abordemos desde el punto de vista académico y la y el impacto que esto está teniendo en los aprendizajes y las amenazas, entonces vale la pena que lo veamos, uno se pregunta bueno, y cuál es nuestro rol también en ese tema, Se los recomiendo. Está siendo recomendado por todos lados y si no tienen el link con mucho gusto se los paso. Don Francisco, adelante. Sí, gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Una pregunta doña Laura. Doña Laura, en relación al proceso de CONARE de la Dirección Ejecutiva y la transición que se plantea para las autoridades que asumieron transitoriamente, valga la redundancia ¿es durante todo el proceso o se está hablando de algo diferente? Gracias.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Vamos a ver, lo que ellos aclararon ahí es que este que la separación se está dando por seis meses y don Gastón asume de forma interina la dirección por tres meses y en tres meses ellos definen ahí que van a ser. Esa fue la información que nos dieron don Francisco, de manera que yo los mantendría actualizados; y omití mencionarles que yo me reuní con don Gastón porque él quería saber también en que, ustedes saben que dentro de esos programas está PEN, está OLaP y CENAT y bueno, que la adscripción que nosotros tenemos, él quería también saber en qué estaba SINAES y ahí le comenté, entre otras cosas, los nuevos nombramientos de la Presidencia y la Vicepresidencia y otros temas que pudieran ser de interés de él.

Entonces sí me pidió que por favor le enviara un oficio, dirigido a don Gustavo para que estuviera informado de todos estos temas y algunos otros que estamos nosotros desarrollando, que son parte de nuestro quehacer dentro del plan anual operativo. Entonces, bueno, se mostró muy receptivo y ellos ustedes saben que hacen reuniones mensuales, entonces bueno, igual nos van a seguir invitando y entonces yo les mantendré informados sobre sobre cómo va avanzando en general los temas de CONARE.

Don Ronald si me permite, omití dos cositas que me parece importante. Me reuní con doña Sonia Marta Mora ella quería tener un poquito el contexto de lo que está sucediendo en SINAES y bueno, tuvimos una primera sesión de trabajo. Yo le dije que podría ella tener también una sesión con el Consejo como se ha hecho en otros momentos, para que ustedes pues por supuesto le expongan a ella perspectiva que ustedes han tenido para la elección del del tema y de la conferencia magistral. Y bueno, ya ustedes la conocen, se mostró muy receptiva, se va a poner a estudiar, que es lo que es, lo que corresponde, como dice ella para este tipo de actividad. Y bueno, pues sí, me señaló que obviamente ella conoce muy bien al SINAES en una época y que por la trayectoria que ella tenía también tiene una perspectiva también de lo que podría aportarle al SINAES, que eso es lo que ella espera y que por supuesto que también puede tener esa mirada crítica sobre la agencia. Yo le dije que sí, que el espíritu no era una autocomplacencia, sino más bien balances y perspectivas para la agencia de acreditación. Entonces bueno, ahí vamos a seguir trabajando, le dije eso y que por supuesto estaban las direcciones en caso de que ella requiriera más información. Y finalmente yo les compartí un conversatorio que bueno por las horas en las que lo plantea INQAAHE era muy temprano porque era a las 05:30 a.m., pero yo voy a procurar verlo. Pero también me parece importante porque se está generando mucha información y quizás ese exceso de información no nos hace como focalizarnos. Pero el conversatorio de INQAAHE era muy interesante porque era con el director de ABET y la discusión bueno, era justamente como las agencias responsables de la garantía de la calidad de los programas específicos abordan justamente cuestiones de creación, de mantenimiento de

estándares y mejores prácticas y vínculos con el mercado laboral, con las comunidades y las normas internacionales.

Entonces, bueno, ABET es una agencia que por supuesto muchas universidades han tratado de buscar y hacer sus acreditaciones con ellos, pero hay un tema de costo. Pero sí me parece importante que bueno, dado que nosotros pertenecemos a INQAAHE, ¿qué es lo que se está planteando en la discusión? Y creo que como bien ustedes lo han señalado, finalmente es ¿qué es lo que nosotros queremos como agencia en relación con ese tema de la internacionalización? Gracias don Ronald. Disculpe que aproveché el ratito para mencionar elementos.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias Laura, más bien por actualizarnos sobre este importante evento que obviamente era complicado participar.

#### **Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 267.**

**El Dr. Francisco Javier Rodríguez Vidal, el M.Sc. Roberto Lima Morra, la Máster. Laura Vanessa Quesada Carvajal, el Máster. Rodolfo Antonio Corrales Picado y la M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 9:33 a.m.**

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

#### **Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 267, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

**El Dr. Francisco Javier Rodríguez Vidal, el M.Sc. Roberto Lima Morra, la Máster. Laura Vanessa Quesada Carvajal, el Máster. Rodolfo Antonio Corrales Picado y la M.Sc. Juana Castro Tato, se retiran a las 10:37 a.m.**

#### **Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 267; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

## **SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 267 de forma virtual.

### **Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-11.**

**El Dr. Hugo Arles Macías Cardona, la Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, el Máster Emilio Zevallos Vallejos y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 10:40 a.m.**

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

### **Artículo 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-11, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

**El Dr. Hugo Arles Macías Cardona, la Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, el Máster Emilio Zevallos Vallejos y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 11:16 a.m.**

### **Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-11; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

## **SE ACUERDA**

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PGR-11 de forma virtual.

**Se realiza un receso de 11:17 a.m. a 11:30 a.m.**

### **Artículo 10. Revisión de la propuesta de acuerdo en relación con el proceso de contratación de los proyectos de INDEIN.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Ya estamos de nuevo en la sesión. El siguiente punto es el punto cinco. Laura pidió la palabra se la vamos a dar para que se refiera un poco a la introducción de este tema, y se refiera. Bueno, como habíamos visto al tema de acuerdo a como quedó en agenda así consignado le damos la palabra a doña Laura para que nos haga un poco el contexto, la contextualización de las dos propuestas de acuerdo que tenemos presentadas. Adelante doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Ronald y miembros del Consejo, ahorita ya les voy a pasar a explicar las propuestas para que ustedes las analicen y bueno, si lo tienen a bien, pues puedan votarlo. Yo sí quisiera señalar tal vez algunos elementos que me parecen importantes que tienen que ver con el acta 1760. Y bueno, ahí yo les había mencionado a ustedes que por razones ya conocidas esos insumos yo no los había podido leer, que los leí posteriormente a la sesión y yo les quisiera decir que bueno, que en todo caso el objetivo del oficio que envió y que esto deriva justamente en la presentación de insumos y finalmente la propuesta de acuerdos era justamente para alertar que había riesgo de ejecución presupuestaria. ¿Y por qué? había dos razones. Primero, porque por el proceso con SICOP, por las razones explicadas por INDEIN y por la DSAG, esos riesgos ya se habían materializado que quedan ahí explicitadas en la sesión.

Y la segunda razón es porque en virtud del acuerdo que era el CNA 127, pues implicaba la revisión y el ajuste documental, que es un proceso que ya se está llevando a cabo, sí me parece importante que, al tenor de la lectura de esa acta de la 1760 lógicamente a mí me parece muy importante que Sugrey expone lo que le corresponde a ella como INDEIN, es decir, que hay una preocupación auténtica que no es solo de ella, sino que es de la Dirección Ejecutiva, uno, de que se pueda realizar el trabajo y segundo, que se puedan ejecutar los fondos, que por supuesto es un trabajo que no puede ser, que no es y que tampoco debería ser aislado. Y por ello bueno, la idea para este 2024 procura que se encuentren las vías para ejecución del Plan anual operativo y en consecuencia, del presupuesto. En el caso de la DSAG es también su trabajo que se ejecute el presupuesto y que la forma de contratación se dé de manera correcta. En el caso de la Dirección Ejecutiva, pues a mí me corresponde por reglamento hacer ese ese análisis integral, y plantearles ante ustedes la realidad. Es decir, yo tengo que considerar. ¿Qué variables impactan a la INDEIN? ¿Qué variables impactan a servicios de apoyo, a la gestión? y en general a la institución Y traerlos a ustedes ese análisis que fue como el punto de partida, y por eso sí es muy importante agregar que no es un temor el que yo tengo, es una preocupación auténtica de la gestión de la Dirección Ejecutiva, que se proceda como debe de hacerse.

Tal vez, ahí señalarles varios puntitos que la Dirección Ejecutiva, como bien se indica en esa acta, ha venido ejecutando en plazo el acuerdo CNA 127.

Y sí, me parece muy importante, señalarle a doña María Eugenia que yo no adverso la actividad ordinaria, todo lo contrario, yo tengo claridad de lo que dice el artículo cinco y que más bien es mi deber poner sobre la mesa aquellos elementos teóricos y que legalmente deban aplicarse correctamente, aplicando los principios de contratación administrativa, y que yo creo que eso es muy importante para aclarar que no es de personas, nada más como de posiciones, como técnicas.

Y sobre el proceso de contratación, me parece que se ha aclarado que se pueda aplicar al reglamento y eso ya lo explicó Kattia y que debe haber total claridad de cómo se va a proceder con la contratación, siendo este tema muy sensible y de fondo también la interpretación, que se incorpore el proceso de acreditación, incluyendo en el proceso de mejoramiento continuo todo lo que tiene que ver con investigación, desarrollo e innovación, y yo creo que parte de la propuesta de acuerdo que quizás ahora lo podemos ver. A mí me parece que este sería un tema que debería de plantearse para que la DEA y la INDEIN

trabajen conjunto para ver cómo se va a incorporar esto en las vías. Es decir, una cosa es el proceso de contratación, que finalmente es el resultado de lo que ustedes van a discutir, pero cuando se toma el acuerdo hay una, hay un cambio conceptual que impacta el quehacer del SINAES, que es el proceso de acreditación y bueno, finalmente decirles que me queda claro que las personas que van a ser analizadas de seguir un procedimiento y que todas las elecciones que hace el Consejo Nacional de Acreditación proviene y se trae como este tema de actividad ordinaria nada más para que ustedes lo tengan. Y yo creo que eso es muy importante que lo revisemos.

Si estos evaluadores que están en el registro de expertos son contratados para procesos de coadyuvancia, el proceso de investigación, de desarrollo, de innovación, eventualmente como calzaría o si ellos mismos pudieran ser eventualmente los mismos evaluadores para el proceso de acreditación, pero yo creo que eso es como una discusión posterior para que ustedes lo tengan en cuenta y creo que se trataron en esa sesión temas muy importantes como investigación de impacto, yo creo que eso es un tema muy interesante para que la agencia lo pueda desarrollar y creo que se tienen todas las posibilidades y el recurso humano. Habría que ver cómo replantear eso en los planes anuales operativos.

Finalmente, señalar que el tema de acreditación institucional, siendo que es una herramienta fundamental para la agencia que está por ley, está planteado en el Plan anual Operativo de evaluación y acreditación. Entonces, nada más para aclarar eso yo lo voy a ver con las directoras y nada más para que lo tengan en cuenta, si para el acuerdo que ustedes vayan a tomar sería necesario un transitorio, no sé de qué naturaleza, pero para que ustedes lo tengan en consideración.

Sobre las propuestas de acuerdo, don Ronald, ahí básicamente señalar que hay una propuesta que envía Sugrey y hay una segunda propuesta que tiene los elementos básicamente idénticos. En los considerandos se agregan otros elementos, pero ahí, de parte de la dirección ayer yo tuve una reunión finalmente con DEA, Legal y con DSAG, Sugrey tenía un problema de conexión y no se pudo conectar ahí yo lo único que señalo es, se agrega incluso este tema de iniciar los procesos de contratación de la INDEIN y nada más, ahí hay una consideración si se espera o no a que esté toda esta documentación sobre el proceso de acreditación, que yo creo que ahí ustedes pues nada más toman la decisión si se incluye o no, y sobre el plazo, si tanto Sugrey como Angélica que es el punto tres sí, me dijeron que ese plazo de dos meses un plazo muy cortito para que ellos pudieran trabajar en este tema de las guías de los instrumentos y de los documentos.

Entonces, eso sería Don Ronald y con mucho gusto ahí podemos para que ustedes tengan la claridad de cuál es la diferencia en los puntos de las propuestas de acuerdo, gracias don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, Laura. Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Me permití ponerme ahí de primera dado que le había informado que a las 12:00 en punto me tenía que retirar. Bueno, yo quería reaccionar un poco a las dos propuestas que se nos han incluido como insumo para este punto, porque cuando yo miro el cuadro que viene ahí como sustento para clasificar las contrataciones y la naturaleza de las acciones, se divide el cuadro en función del concepto de acreditación y se pone efectivamente el mejoramiento continuo. Pero, cuando uno lee el contenido del mejoramiento continuo se omite totalmente el trabajo de investigación y eso indiscutiblemente limita el desarrollo de la investigación en el concierto del concepto de acreditación que tiene el SINAES, y dado que este acuerdo es para poder sustentar también la naturaleza de lo que hemos ampliado de actividad ordinaria para que la actividad investigativa forme parte justamente de la acreditación, eso es una omisión que no se puede, no se puede dejar pasar.

El mejoramiento de una carrera en términos de su calidad y la visualización del impacto de las acreditaciones debe tener un sólido sustento en la acción investigativa. De manera que, por eso hace falta, ahora la capacitación que está puesta ahí, por ejemplo, en las contrataciones o en las acciones a usuarios no es un asunto de sugerencias, deben estar sustentadas en investigación. Y entonces cuando uno mira en el cuadro, por ejemplo la contratación donde dice mejoramiento continuo ¿qué aprecio yo? Por ejemplo, en el punto 3.1 profesionales del REX que apoyan los programas de investigación. Es que no, no es que apoyen. Es decir, el REX va a tener que tener una ampliación de contratación de gentes, perdón, de integración de personas que sean sólidas en investigación, para que puedan formar parte de los programas de investigación junto con personal del SINAES, que también tienen competencias para ellos. No es un asunto de que la investigación quede en la DEA o en el INDEIN, no es una actividad que tiene que estar en el conjunto SINAES. Después dice en el 4.1 dice profesionales del REX que brinden asesorías técnicas en materia de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación. Ahí perdón, pero el término técnico es limitante porque si usted aplica nada más técnicas y no tiene conceptualizaciones claras, cualquier técnica se cae. Entonces son profesionales del REX que puedan tener que puedan dar asesorías en general, asesorías. Una asesoría si no tiene conceptualización, es un pragmatismo que a veces insuficiente y por eso tenemos tantos problemas en investigación, entonces yo la sugerencia que hago es de que este cuadro incorpore porque la palabra investigación prácticamente no aparece con la connotación que debería aparecer.

Entonces, el mejoramiento continuo debe quedar explícitamente que son investigaciones que tienen que ver con el mejoramiento, con los resultados de la acreditación y con el impacto que las acreditaciones están dando a la mejora de la calidad nacional de la educación superior. Ese sería mi comentario.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muchas gracias, don Ronald. Bueno, primero coincido con doña María Eugenia en relación con que es una asesoría académica, profesional y no técnica, eso es una observación. Y la otra, don Ronald, viera que yo más bien difiero de una observación que planteó doña Laura y es la siguiente ¿por qué damos dos meses para este tipo de trabajos? Pues llega un borrador de un trabajo, hacemos observaciones y hay que esperar otro mes u otros dos meses más para volver al documento con las recomendaciones incluidas. O sea, que se dura de tres a cuatro meses para tomar una acción concreta como es modificar normativa, no tanto normativa, sino guías y protocolos o procesos o procedimientos. Entonces, a mí me parece que esto debería ser máximo un mes, un mes de tiempo para que se hagan estas inclusiones, viene aquí una primera versión del documento, se hacen las observaciones y tendríamos un mes más, así en dos meses tendríamos el producto terminado, si no de lo contrario las cosas se dilatan y se dilatan y se dilatan. Tenemos que valorar cuál es la función primordial del SINAES, ¿cuál es nuestra función primordial? Y esta es una función primordial, entonces, más bien mi recomendación es que sea de un mes para acortar tiempos. no sé si doña Kattia me saca a mí de esta duda, pero la Ley de Administración Pública dice que es un mes para hacer un análisis de documentos complejos y diez días para contestar cosas que son de menor envergadura. Entonces, lo podríamos hacer de esa forma y acortar los tiempos, sobre todo ser más rápidos en la toma. Gracias, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Marta. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, muchas gracias. Vean, yo creo que primero una aclaración y es que el cuadro que aparece en el insumo es el cuadro que acompaña el acuerdo con el que se tomó lo de actividad ordinaria no es un cuadro específico para este trabajo que estamos haciendo y ese fue el insumo que se aprobó y en el punto tres de mejoramiento continuo, dice *“Investigaciones en el marco de programas de coadyuvancia que lleve a cabo el SINAES, en los cuales los productos los desarrollan y reciben los usuarios del sistema”*. Porque tenemos que tener claro que no es cualquier tipo de investigación que haga la institución y en la que pueda participar. Por supuesto, ojalá mucha gente de redes internacionales y nacionales, sino que tiene que ser como requisito de cómo se define la actividad ordinaria, que sean aquellas investigaciones producto que lleguen al destinatario final, que son los usuarios del sistema. Entonces tenemos que tener mucho cuidado porque no nos podemos salir de la definición de lo que es actividad ordinaria según lo que establecen las leyes del Estado.

Entonces, posteriormente cuando dice bueno, los profesionales del REX que apoyen los programas de investigación son porque se refiere precisamente a los proyectos que están ya establecidos en el INDEIN que en este momento lo que se le está solicitando a las personas que se contratarían es esa asesoría y apoyo para los proyectos que ya están establecidos. Ahora, eso no quiere decir que el SINAES tenga que limitarse a hacer ese tipo de actividades con estos profesionales, sino que esto lo estamos enmarcando, siento yo o entiendo yo circunscribiendo a lo que estamos conversando, que es el tema de actividad ordinaria.

Eso no quiere decir que más allá de esto, el SINAES puede hacer muchísimas investigaciones de cualquier tipo con otro tipo de destinatarios o lo que sea, y por supuesto involucrando como investigadores mismos a las mismas personas del sistema o incluso otros de pronto que ni siquiera estén en el REX, que posteriormente pudieran participar, no necesariamente contratados por el por el SICOP, sino este o contratados por SINAES, sino hasta prestando su servicio colaborativo desde la instancia a la que pertenecen a la que pertenecen, sin necesidad de que nosotros los estemos contratando o pagando nada.

En este caso estamos hablando de temas de contratación, o sea, de investigadores que podrían ser contratados por el SINAES y que por supuesto tiene todas las restricciones propias del sistema de contratación. Entonces, para que tengamos claro que una cosa es todo lo que es la dimensión de investigación institucional y otra cosa es la que estamos discutiendo, que es en el contexto de la definición de actividad ordinaria, que en este caso impacta al INDEIN y e impacta inmediatamente los proyectos que están en camino y que no se pueden ejecutar precisamente porque por el medio que se dio, que era la contratación por excepción, no fue posible que esto saliera.

Entonces, eso como aclaraciones, ahora yo quisiera ver que dentro de las dos propuestas de acuerdo que se nos dan, hay una propuesta que yo entiendo que la trabaja Sugey con doña Kattia y en un correo que envía doña Laura aprueba esa propuesta donde la propuesta que habla y dice y tiene tres puntos que es empieza el número uno, dice iniciar procesos de contratación. La número dos dice continuar con el desarrollo del plan de trabajo, que por supuesto a mí esta me parece que hasta ni siquiera debería aparecer, porque es prácticamente la misma, que es el acuerdo con el que se cierra el acuerdo de actividad ordinaria, que era proceder a hacer todas estas modificaciones de forma en los textos internos del SINAES, para que todo quedara de acuerdo con esta ampliación del tema de actividad ordinaria que se está dando. Entonces, yo no sé hasta dónde tienen que volver a aparecer en un acuerdo.

Y la tercera en esta propuesta de ley es la modificación de la meta para que calce entonces esa modificación del planeamiento estratégico, tanto del plan estratégico como del plan anual, con lo que sí se va a poder hacer en caso de que se pueda avanzar en algo con esta ejecución. Ahora, en la otra propuesta que envía a doña Laura, yo encuentro estos tres

mismos puntos, solo que ubicados como en otro orden, porque el primero es continuar con el desarrollo del plan, que es esa misma que aparece como número dos en la otra propuesta, que es la que yo digo que a mí me parece que está de más.

La número dos dice modificación de la meta, que es la que Suguey y pone como número tres y el número cuatro dice Iniciar los procesos de contratación, que en el caso de la de Suguey la, que aparece como número uno. Entonces, básicamente la propuesta es la misma solo que el número cuatro, como indica doña Laura, ella está condicionando a si el Consejo considera que se debe de terminar de hacer todas las modificaciones de forma previo a hacer las contrataciones para el INDEIN.

Ahora, aquí en la de doña Laura, yo quisiera aclarar un poquito este punto también en el acuerdo, el punto número tres dice *“Solicitar al INDEIN que en un plazo de dos meses presente para su aprobación la propuesta para incorporar las diferentes guías, instrumentos y Etcétera”* y la número cinco dice *“Solicitar a la Dirección de Apoyo a la Gestión que se encargue de los trámites contractuales”* O sea, sinceramente a nosotros nos ha pedido muchas veces no coadministrar y a mí me parece que nosotros como Consejo no podemos llegar a pedirle al INDEIN que haga algo por medio de un acuerdo, ni nosotros podemos llegar a pedirle a la Dirección de Apoyo a la Gestión que haga algo.

En el acuerdo anterior, nosotros pusimos derivar a la Dirección Ejecutiva para que como lo determine la dirección, organice a la administración activa para que se haga esa ejecución. Pero nosotros directamente no podemos meternos en estas dos acciones que me parece a mí, le corresponden a la Dirección Ejecutiva. Eso sería dejar en manos del Consejo una responsabilidad que no le compete. Entonces, si yo logro hacer una síntesis de estas dos cosas, a mí me parece que lo que nosotros deberíamos sobre lo que realmente deberíamos de decidir aquí es sobre iniciar los procesos de contratación y en segundo lugar modificar las metas de INDEIN para poder que se ajuste a esa a esa modificación que hay que hacer. Entonces, básicamente la discusión aquí que se trae de la vez anterior es si nosotros aprobamos, ya que la INDEIN o que la Dirección de Apoyo a la Gestión o quien a quien corresponda inicie ya con los trámites de contratación de los profesionales que están en el REX para dar el acompañamiento a los proyectos del INDEIN o si consideramos que hay que esperar hasta que se transformen todos los textos, de forma que hay que modificar internamente para poder hacer esa contratación. Básicamente eso es lo que hay que definir. Mi criterio es que, según indicó la Asesoría Legal y que también nos dice la Dirección de Apoyo a la Gestión y que también lo indicó en su momento la proveeduría es posible con el Reglamento de contratación como está en este momento proceder a hacer las contrataciones para poder hacer la ejecución tanto programática como presupuestaria y no en su 100%, porque ya vamos atrasados, pero por lo menos hasta donde podemos llegar con lo que hay y ellos dicen que esto es posible hacerlo.

Y por otro, lado está la otra propuesta, que es que hasta que se hagan todas las modificaciones a los textos de manejo interno, que no tienen que ver con contrataciones que van a ir a SICOP ni a ninguna parte y que no impactan en nada la programación de la administración interna que hasta que no se haga todo eso, entonces no se proceda con la contratación. Y tenemos clarísimo que, si eso no se hace y que si esperamos, ¿por qué están poniendo dos meses ahí? Bueno, la primera que indicó que no podía hacer esto en dos meses, según la carta de doña Laura, fue la DEA, porque es una acción que le viene sobrepuesta sobre la planificación que ya la DEA tiene y no es su prioridad.

Entonces la DEA este no va a sacar eso en dos meses. Posiblemente van a pedir una prórroga. Y también Suguey entonces dice a raíz de esta propuesta, de acuerdo que también para el en un plazo de dos meses imposible revisar toda la normativa que hay o todos los textos que hay para alinearlos con que se diga esta idea ampliada de actividad ordinaria, entonces eso no va a estar en dos meses, se va a pedir una prórroga y como dice doña Marta, mientras eso viene y se y se hace. Y además de eso hay que pensar si queda

presupuesto para el año entrante para atender la modificación del planteamiento estratégico de esa meta, etcétera, entonces mejor le ponemos un lazo negro en la puerta al INDEIN, porque simple y sencillamente no va a poder hacer absolutamente nada de lo que tiene planeado. Y yo no sé si esos son nuestras intenciones. Que el INDEIN no haga lo que tiene planeado y entonces aquí el tema para mí es muy claro y muy lógico. Uno o aprobamos cómo está planteado un acuerdo que diga iniciar ya con las contrataciones del INDEIN para que con el tiempo que le queda pueda ejecutar la mayor cantidad posible de las acciones o dos nos esperamos innecesariamente a que todos los cambios de forma en los textos de la normativa internos que no impacta en nada ni externamente ni internamente estén modificados para que entonces se proceda con esa contratación, algo que sabemos que no va a ser posible ejecutar absolutamente nada de INDEIN, si optamos por esa segunda medida, entonces para mí básicamente el acuerdo debería ser complementar los considerandos tal cual están ahí, quedarnos solamente con los puntos dos y tres o uno y dos, dependiendo del acuerdo que se escoja de los planteamientos y sería: 1. Iniciar los procesos de contratación requeridos para etcétera, etcétera todo lo que dice ahí.

Y el segundo es autorizar la modificación de la meta del PAO del INDEIN que por ahí había un temor de que si nosotros podemos también ampliar esa planificación hasta el año entrante sin saber cómo van a estar las condiciones para el año entrante desde el punto de vista presupuestario. Pero es tan poquita la plata que está pidiendo el INDEIN para complementar ese proyecto, que es con un proyecto de la Universidad Fidélitas para el 2025, que es del mismo proyecto de investigación colaborativa, que ya si no tenemos ni siquiera para complementar eso el año entrante para el INDEIN ya no tenemos para nada, porque es muy poquito lo que sinceramente están pidiendo.

Entonces básicamente para mí, ese sería el acuerdo que hay que tomar y yo desde ya adelanto que estoy clara en que lo que hay que hacer es iniciar ya con los procesos de contratación, porque yo no le veo lógica en lo demás, lo que no quiere decir, por supuesto, que no se cumpla la continuidad en el desarrollo del trabajo elaborado ya en la planificación por la Dirección Ejecutiva, para que se vayan modificando todos los textos internos para que todo esté armonizado. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, doña Lady. No tengo a nadie en más en el uso de la palabra doña Lady ha hecho una propuesta muy concreta con la que estoy totalmente de acuerdo. Me parece que eso encierra lo que nosotros deberíamos de aprobar el día de hoy, y me parece que es un poco lo que se ha buscado siempre que no haya atrasos adicionales más de lo necesario y lo que doña Lady está indicando, pues también incluye el hecho de que tampoco debemos de parar el proceso de la Dirección Ejecutiva para alinear los procedimientos hacia el futuro. Pero la idea es que eso no atente contra lo que se pueda avanzar del trabajo de la INDEIN. Entonces yo creo que doña Lady ha redondeado muy bien la propuesta de acuerdo que es la que deberíamos de aprobar. De mi parte yo apoyo esa propuesta y no sé si los demás están de acuerdo. Marchessi y luego, don Gerardo.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Solo para mi organización. ¿La propuesta que hace doña Lady es la uno o la dos o estamos conformando una nueva?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Es una mezcla de las dos, porque en realidad se repiten cosas, pero es una mezcla. Es básicamente cualquiera de las dos, en la exposición que ella hizo creo que se puede redactar muy bien la propuesta. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchas gracias. Yo adelanto que no estoy de acuerdo con ninguna de las dos propuestas y voy a justificarlo de una vez. Esta propuesta es un corolario a la aprobación que se hizo de la extensión de actividad ordinaria con la que yo no estoy de acuerdo. Por tanto, votar

positivo cualquiera de las dos opciones sería estar de acuerdo con lo que se aprobó, con lo cual yo no estoy de acuerdo. Yo no considero que esa extensión haya sido hecha de la manera en que se debe haber hecho. Y no solamente adelanto que votaré en contra de esto, sino que votaré cuando se presenten contrataciones por este mecanismo, si la aprobación es esa, quiero ser consecuente con mi pensamiento.

Yo creo que han habido atrasos. Los atrasos están claros, de la forma que se hizo, no voy a referirme a la decisión que se tomó de ampliación, pero sí quiero insistir que cuando leo esa tabla me parece que esos tres anexos ninguno tiene que ver con la actividad ordinaria. Los tres son coadyuvancia y eso para mí no es actividad ordinaria, pero bueno, esa decisión ya se tomó entonces, no estoy de acuerdo ni con la propuesta uno ni con la propuesta dos. Y la razón es que esto básicamente sería, si acepto eso sería estar aceptando la decisión que se tomó de ampliar la actividad del INDEIN como actividad ordinaria, con lo cual yo no estoy de acuerdo. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

La idea no es alargar esto, doña María Eugenia planteó que se tiene que ir a las 12:00 en punto, Ronald hay que someterlo a votación

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, exacto. Bien, entonces. someteríamos a votación, la propuesta tal y como la ha esbozado doña Lady. Y ese sería lo que estaríamos votando, desde ese punto de vista, sometemos a votación esa propuesta. Quienes estén a favor. Doña Sonia, adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Tal vez como para Marchessi, como en realidad es en una propuesta hay dos puntos que no están en la otra y viceversa. En la otra propuesta hay un punto que no está primera, entonces para tener claridad para Marchessi.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Lady hizo el resumen muy bien, lo que pasa es que quedó en la grabación y eso le va a ayudar a Marchessi, pero básicamente lo que doña Lady ha planteado es que se apruebe o se le dé el visto bueno a la INDEIN para que siga adelante con sus procedimientos de contratación y dentro de los aspectos que lo justifican, están esbozados en las propuestas, solo que se repite entonces, como decía doña Lady, a veces se puede ver la uno, la dos, pero básicamente se repiten. Entonces tal vez para poder redactarlo, puede ver la grabación, creo que de ahí lo va a poder esposar bien. Quienes estén de acuerdo en aprobar esta propuesta, según el resumen que hizo doña Lady, favor manifestarlo en este momento. Tenemos 5 votos a favor. Quienes estén en contra de esa propuesta, favor manifestarlo en este momento. Hay tres votos en contra. De esos tres votos ya don Gerardo ha justificado su voto en contra. Nos queda don Walter y don Francisco. Don Francisco.

Los miembros del Consejo realizan un análisis en relación con la propuesta de acuerdo sobre el proceso de contratación de los proyectos de INDEIN.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es "Somos el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior que contribuye con el logro de la mejora continua de las instituciones de educación superior por medio de la evaluación, acreditación y seguimiento de programas, carreras e instituciones, así como, el desarrollo de investigación, capacitación, innovación y producción de conocimiento en materia de aseguramiento de la calidad en los ámbitos nacional e internacional."
2. Mediante el acuerdo CNA-127-2024, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) toma la decisión de: "Ampliar el alcance de la figura de actividad ordinaria regulada en el artículo 5 de la Ley 8798 para que se incluyan todas las actividades de contratación

asociados a cada proceso de acreditación que requieran la participación de profesionales inscritos en el Registro de expertos (REX) del SINAES, de conformidad con el siguiente cuadro:

<b>Acreditación</b>		
<b>Etapa</b>	<b>Producto</b>	<b>Contratación</b>
Evaluación Externa	1. Procesos de contratación para evaluación externa.	1.1 Profesionales del REX que se desempeñen como pares evaluadores
Decisión de acreditación y etapa recursiva	1. Revisiones de reconsideración de acuerdo. 2. Revisiones de ILPEM 3. Revisiones de alegatos de las carreras con respecto a observaciones de los pares evaluadores	1.1 Profesionales del REX que realicen revisiones de Reconsideración.
Mejoramiento continuo	1. Revisiones de Avances en el Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM). 2. Revisiones de modificaciones curriculares. 3. Investigaciones en el marco de programas de coadyuvancia que lleve a cabo el SINAES, en los cuales los productos los desarrollan y reciben los usuarios del Sistema. 4. Asesorías técnicas recibidas por los usuarios del Sistema para fortalecer capacidades requeridas para el mejoramiento continuo de la calidad. 5. Construcción de aprendizajes para la mejora continua de la calidad por medio de capacitaciones o acciones de transferencia de conocimiento para los usuarios del Sistema	1.1. Profesionales del REX que revisen ACCMs. 2.1. Profesionales del REX en currículum o en una disciplina específica. 3.1. Profesionales del REX que apoyen los programas de investigación. 4.1. Profesionales del REX que brinden asesorías técnicas en materia de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación. 5.1 Profesionales del REX que desarrollen capacitación o acciones de transferencia de conocimiento.

3. La Ley 8798 "Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de SINAES, en su artículo 5 se establece: Declárese actividad ordinaria del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación.
4. El artículo 5 de la Ley 8256 señala entre los objetivos del SINAES: "Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y

privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen” (inciso a) y “Certificar el nivel de calidad de las carreras y los programas sometidos a acreditación para garantizar la calidad de los criterios y los estándares aplicados a este proceso” (inciso c).

5. El SINAES tiene un Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para la acreditación, del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior vigente, el cual garantiza la objetividad, orienta y controla la actividad de contratación.
6. SINAES cuenta con un Plan Anual Operativo y un presupuesto para el año 2024 debidamente aprobado que establece los objetivos institucionales.

#### **SE ACUERDA**

1. Incluir en una próxima sesión la aprobación de los ajustes del Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación, del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y su publicación en La Gaceta.
2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que una vez aprobado y publicado el Reglamento se inicien los procesos de contratación requeridos conforme con el ACUERDO-CNA-127-2024 para el cumplimiento de las metas del PAO 2024 y la respectiva ejecución presupuestaria, amparados en el “Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación, del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)” vigente y siguiendo el proceso de contrataciones también vigente.
3. Se autoriza a División de Investigación, Desarrollo e Innovación y a la División de Servicios de apoyo a la Gestión que modifique la meta “Desarrollo de la Segunda Edición del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa (PCPCIE) del SINAES 2023-2024” para que se lea: “Desarrollo de la Segunda Edición del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES 2023-2024 hasta culminar la etapa de asesoría en aspectos teóricos, metodológicos y procedimentales de cada proyecto de investigación en el marco de este programa y realizar los respectivos movimientos presupuestarios.
4. Continuar con el desarrollo del plan de trabajo establecido por la Dirección Ejecutiva para dar cumplimiento al ACUERDO-CNA-127-2024 con respecto a la actualización de normativa y documentación atinente al proceso de acreditación, lineamientos y procedimientos internos.

Votación: 5 votos a favor y 3 votos en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora, el M.Sc. Gerardo Mirabelli y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Efectivamente. Yo, no estuve de acuerdo cuando se discutió la ampliación de actividad ordinaria en lo que tiene que ver con investigación, el acuerdo 127 y hoy igual seré consistente y consecuente con mi posición. Yo sigo pensando que no es actividad ordinaria, por tanto, pues justifico en esa lógica. Gracias.

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Don Walter.

#### **Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Bueno, de igual manera yo había votado en contra sobre este tema, comparto las razones que nos exponía don Gerardo. Y, por otro lado, yo quedé muy curado cuando me tocó pagar ahí un buen poco de dinero de mi bolsillo por errores administrativos y no quisiera volverlo a hacer, prefiero hasta que todo quede claro, todo bien claro para mí, votar a favor cuando así lo considere, pero ahorita estoy en contra. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Walter. Tenemos a Kattia se nos fue el tiempo. ¿Kattia quiere lo que va a decir que quede en actas?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, señor. Justamente, en realidad, lo que quiero hacer es como un tipo de aclaraciones. No modifica nada de lo que se ha hablado, pero sí me parece muy importante que quede en el en el acta. Es un tema para para entender los conceptos. El artículo cinco de la Ley 8798 dice que son actividad ordinaria las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación. Entonces el acuerdo 127 no es que amplía la actividad ordinaria, es que incluye o incorpora nuevas actividades en la etapa cuatro del proceso de acreditación, lo que lo convierte en parte del proceso de acreditación y por lo que lo cubre el artículo cinco, esta ampliación de la etapa cuatro del proceso de mejoramiento del proceso de acreditación es un cambio muy importante dentro de la gestión del proceso de acreditación, entonces, eso es algo que es muy importante, que se pueda establecer bien las guías y todo, cómo es que se va a gestionar estos nuevos cambios, porque desde mi poco entender es un cambio conceptual de lo que es la etapa cuatro del proceso de acreditación y por eso es muy importante, porque además amarra que se puedan hacer contrataciones.

Como ya el artículo cinco de la Ley 8798 acuerpa o protege las actividades de contratación que hace INDEIN porque son parte de proceso de acreditación, entonces se tiene que ajustar a lo que el Reglamento establece para la actividad ordinaria y la actividad ordinaria es una excepción del proceso de contratación pública, porque si no se va a hacer como la ley lo establece, si no va a tener un proceso especial. Ese proceso especial tiene que siempre, siempre observar los principios generales de la contratación igualmente, y a esto le sumamos que el artículo 14 y 15 de la Ley 8256, que es la Ley de creación de SINAES, dice cómo es que se establecen los nombramientos de las contrataciones que se van a dar en los procesos de contratación de actividad ordinaria o de o de los procesos de acreditación. Entonces dice el 14 que para el cumplimiento de las funciones de SINAES contará con el personal de apoyo técnico y profesional necesario. Este personal será nombrado por el Consejo en forma ad hoc, atendiendo a la naturaleza de la carrera o programa por acreditar y los méritos académicos del candidato en docencia o investigación. En todo proceso de acreditación deberá participar al menos profesionales con experiencia en las áreas de evaluación o investigación en educación, planificación educativa o currículum.

Esto partir de un comentario que se hizo ahora sí, ya el INDEIN prevé que deben de ser especialistas en investigación. Y entonces, cuando las actividades de INDEIN pasan a formar parte del proceso de acreditación, deben de llevar los mismos, los mismos procedimientos, Entonces ahí cuando yo conversé con Sugely, porque si hay que ajustarlo no es que se puede contratar de forma diferentes, porque ya la forma diferente es por medio de actividad ordinaria, entonces tiene que venir en las mismas formas, porque si no estaríamos haciendo otra cosa contraria. Y eso sí ya no es ajustado a la ley.

Ahora, la Ley de Contratación Pública como tal tiene otras excepciones, como un oferente único por actividades específicas y todas las excepciones, efectivamente, eso es otro tema entonces. Pero ahí habría que hacer otra cosa, pero eso se tiene que ajustar el procedimiento y por eso yo he insistido en que tiene que tener la misma línea de trabajo que se hace con la contratación de pares evaluadores, parecido.

Entonces bueno, eso tal vez después lo podemos ir ajustando. Yo ya conversé con Sugely, ya tenemos todos los documentos ajustados que tienen que ver con la parte contratación desde la parte legal y otras formas de contratación, pues habría que analizarlas. Yo ya le dije que analizarlas porque no pueden someterse a la restricción que tiene el proceso de contratación especial de actividad ordinaria, porque ya eso es una excepción, en sí misma.

Entonces este así es como se está planteando. Hay que ver también los tipos de acuerdos que se van a tomar y todo lo que tenga que ver con esto, pero sí es muy importante ponerle atención a ese amarre desde el principio, desde el proceso de acreditación, porque por ejemplo se justifica la erogación económica para pagar un par evaluador porque viene desde una desde un proceso de autoevaluación de una carrera afiliada, lo mismo tenemos que hacer con las actividades de INDEIN, no solo estar en las metas, sino que también podamos traerlo y justificarlo desde atrás. Por eso la importancia de las guías y todo eso. Y hay que ponerle ojo, atención porque es lo que nos amarra todo el proceso de erogación finalmente, que trata la ejecución presupuestaria Entonces todo esto, es acorde con lo que han venido haciendo, pero hay cositas que hay que ponerles atención y que van a requerir ajustes también dentro del proceso, que eso es lo que le estamos poniendo atención. Eso es lo que quería que quedara en actas. Muchísimas gracias, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, Kattia. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Kattia, por lo que la escuché decir, ¿nosotros no podríamos entonces hacer ninguna contratación, justificarlas si esas guías no están modificadas? ¿No se puede hacer ninguna erogación si no están las guías modificadas?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, estamos hablando de contratación como tal, porque es que vamos a ver, podríamos decir entonces a veces nos hemos enfocado en la erogación como tal o en la ejecución presupuestaria y en la contratación. Y este cambio conceptual de o de lo que tiene que ver con el proceso de acreditación, pues tiene sus otras actividades, por la premura yo les había dicho que teníamos que hacerlo paralelo, que eso se tenía que decir, que se hiciera paralelo porque teníamos una premura para no quedar este de este sin poder ejecutar y sin poder cumplir con los objetivos y las metas del 24. Entonces yo creería que tendría que haber un plazo razonable para poder ajustar todo esto, para que todo quede amarrado. Hay una preocupación de mi parte de que no esté todo bien ajustado, porque esto tiene una raíz, el proceso de contratación no, no sale de solo de metas ni nada de esto, porque tiene que amarrarse a un proceso que es el proceso de acreditación, y de ahí la importancia de que nos pongamos a entender cómo esta 4.<sup>a</sup> etapa se va a desarrollar, porque es diferente a lo que se maneja hoy en día.

Yo tengo una cierta preocupación en ese sentido, sí señor, pero bueno, lo cierto es que, se ha venido justificando por qué se tiene que empezar ya de esa manera. Porque es que se cambia la forma de concebir lo que es la 4.<sup>a</sup> etapa del proceso y por qué entran a hacerse una contratación especial, hay suficiente justificación, pero sí es muy importante que la institución se ponga a trabajar lo antes posible en amarrar y en modificar todo lo que tiene que ver con la estructura propia del proceso de acreditación, y con todo lo que esto lleva.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, Kattia, pero perdón este Consejo, cinco miembros de este Consejo acaban de aprobar que inmediatamente, o sea que el INDEIN podría presentar en la próxima sesión una solicitud de nombramiento. Bueno, lo dejo, nada más lo dejo ahí, con los riesgos de lo que se acaba de aprobar, por lo que usted acaba de decir. O sea, la INDEIN podría presentar una solicitud que estaría en contra de todo lo que usted acaba de mencionar, en contra de todos los riesgos que se tienen eso. Y eso es lo que se acaba aprobar con la votación de cinco miembros de este Consejo.

Yo creo que hay que yo creo que hay que ponerle atención a lo que votamos y hay que poner mucha atención a los acuerdos que tomamos y qué significan esas cosas. Por eso le hice la pregunta, porque me queda claro y me ha quedado claro desde un inicio, aunque como dije, yo no lo iba a votar de que esto pone un riesgo más al riesgo que se había tomado con el acuerdo que se había tomado. Pero bueno, ese fue el acuerdo que se dio y

ahora esperemos a ver si realmente se cumplen con esos elementos o no se cumplen o si se quiere seguir a golpe de tambor para poder justificar erogaciones financieras que desde mi punto de vista no tiene.

La justificación para mí no es técnica, es financiera y ese ha sido mi punto desde el principio. Yo no vi en ningún momento que hubiese una justificación técnica de que esos procesos deben ser parte de los procesos de acreditación.

Pero nada más quería que quede también en actas esto que yo estoy diciendo, O sea, con ese acuerdo que se acaba de tomar, le dimos la posibilidad a la Administración o a quien le corresponda, de presentar en la próxima sesión, si quieren, una solicitud para nombrar investigadores, lo que quieran meter ahí, de acuerdo con lo que se tomó.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien, don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

En realidad, eso que decía yo sobre que no quiero volver a sacar fondos de mi bolsillo porque a mí me tocó pagar cerca de 3 millones de colones en esa ocasión. Y si aquí tenemos un riesgo de ejecución presupuestaria, más en el ambiente que vivimos nosotros, en el SINAES y la verdad que tocaría al Consejo Nacional de Acreditación, no a otros. Y estos son montos mucho mayores que lo que significaba en aquel entonces el error en que en que incurrimos por una asesoría no adecuada. Por eso es que tenemos que cuidarnos más, pero como dice Mirabelli ya, ya quedó aprobado. Es un riesgo que corremos.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Ronald. Bueno, justamente ese análisis que ustedes están haciendo es justamente de la Dirección Ejecutiva esa preocupación o esa llamada de atención para que el Consejo sea, cuidadoso en los acuerdos que va a tomar. Nada más para que quede eso en actas, porque es justamente parte de la propuesta que venía para esta sesión. Entonces como se habla de administración para que se aclare qué bueno, por lo menos desde la Dirección Ejecutiva sí se hace la aclaración en todo caso. Bueno, ojalá que, pues para nosotros es muy importante también que se pueda ejecutar, pero que se proceda de la forma correcta. Pero sí que quede claro que parte de la Dirección Ejecutiva se aclararon los elementos para que el Consejo pudiera hacer. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien. Damos entonces por concluida la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

Voto disidente en el artículo 10 del acta: Revisión de la propuesta de acuerdo en relación con el proceso de contratación de los proyectos de INDEIN.

---

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

---

M.Sc. Francisco Sancho Mora

---

Ing. Walter Bolaños Quesada

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo